INDEPORTES

LC-FO-007
24-06-2021
V:1

FORMATO CERTIFICACION INSUFICIENCIA

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisada la planta de personal establecida mediante el Acuerdo No. 010 de 2018, adoptado mediante Decreto Departamental No. 317 de 2018 "*Por el cual se aprueba la organización Interna, la modificación a la planta de empleos y el establecimiento del Manual de Funciones y Competencias Indeportes Cundinamarca*", y el Acuerdo No. 009 de 2020, adoptado mediante Decreto Departamental No. 371 de 2020, se evidenció que la entidad no cuenta con personal suficiente, ni disponible que pueda desarrollar las actividades relacionadas con objeto contractual: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARTICULADOR DEPARTAMENTAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2021" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO NO. COID-901-2021 SUSCRITO ENTRE MINIDEPORTES E INDEPORTES CUNDINAMARCA**", conforme la solicitud que fue realizada.

Dada a los trece (13) días de septiembre de 2021

GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Flor Ángela Garzón - Técnico